



XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1281 de 2023

Carpetas Nos. 527 de 2020 y 1974 de 2017 — Comisión Especial de ambiente

---

VENADO DE CAMPO (OZOTEROS BEZOARTICUS)

Se declara especie protegida

SE RECIBE AL DIRECTORIO DE UTE

Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 11 de abril de 2023

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Lucía Etcheverry Lima.

Miembros: Señores Representantes Daniel Gerhard, Eduardo Guadalupe, Daniel Martínez Escames, Rafael Menéndez Cabrera, Luciana Ramos y César Vega Erramuspe.

Asiste: Señor Representante Eduardo Antonini.

Invitados: Por UTE, Presidenta ingeniera Silvia Emaldi; Vicepresidente doctor Julio Luis Sanguinetti; Director doctor Felipe Algorta; Director doctor Enrique Pées; Gerente General ingeniero Javier San Cristóbal; Asesora Mónica Lorenzo; Gerente de Asesoría Letrada de UTE, doctor José Alem; doctor Tabaré de Mello; e ingenieros Daniel Castagna y Claudia Cabal.

Secretaria: Señora Pamela Klappenbach.

Prosecretario: Señor Guillermo Mas de Ayala.

=====II=====

SEÑORA PRESIDENTA (Lucía Etcheverry Lima).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir al señor diputado Eduardo Antonini, representante del departamento de Maldonado, que en 2021 presentó un proyecto de ley sobre "Venado de Campo (Ozotoceros Bezoarticus). Se declara especie protegida", Repartido N° 187 de mayo de 2021, Carpeta N° 527 de 2020

Como corresponde, recibimos a quienes han presentado o patrocinan el proyecto a los efectos de que puedan desarrollarlo con un poquito más detenimiento de modo que la Comisión pueda abordar el proyecto en su totalidad.

Le damos la palabra.

SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).- Muchas gracias, presidenta, compañeras diputadas y compañeros diputados. Celebro que esta Comisión haya tomado en cuenta y esté tratando este proyecto.

Hay cosas que tenemos que ir tomando en cuenta. ¿Es lo más crucial y urgente para el Uruguay declarar al venado de campo especie protegida? Quizás no lo sea, pero sí es parte del todo que tenemos que hacer para preservar la fauna autóctona de nuestro país y los equilibrios de cada especie.

Lamentablemente, nuestro país ha perdido una gran cantidad de especies autóctonas, quizás por no actuar a tiempo, o quizás no. La mayoría de las especies se extinguieron debido a la avaricia del ser humano, porque fueron tratadas como mercancías

Este ciervo que proponemos proteger es autóctono de América del sur y es el único que habita en praderas, era el ganado autóctono de nuestro país. Los estudios científicos muestran que su presencia en el continente americano y, especialmente, en nuestro país, data de más de un millón de años.

En los cerritos de indios en Rocha se han encontrado restos óseos que permitieron, a los científicos, saber que nuestros antepasados humanos, hace 3.800 años, ya tenían domesticado a este ciervo. Era fuente de alimento, de abrigo por su piel y sus huesos eran usados como herramientas de caza. Reitero: hace 3.800 años.

Relatos del año 1530 cuentan la abundancia de ciervos que había en esa época.

En el año 1850 se comenzó -ahí empezó parte de la avaricia humana- a exportar el cuero de este ciervo. Solo como referencia para que las diputadas y los diputados tengan en cuenta: entre 1850 y 1860 se exportaron a Europa más de dos millones de cueros de esta especie de ciervo; en diez años se exportaron dos millones.

Hoy no podemos estimar exactamente la cantidad que tenemos de ciervos, pero anda por debajo del 0,01 % de la población que había cien años atrás.

Como anécdota quiero decir que antes ya habíamos extinguido al depredador natural del ciervo: el puma. O sea que nosotros somos el único depredador que tiene este ciervo y somos peores que los pumas.

Voy a leer un poquito la exposición de motivos del proyecto.

Dice así:

Antes de la introducción de la ganadería en el territorio uruguayo, el "venado de campo (Ozotoceros Bezoarticus), venado de las pampas uruguayas, guazú ti' i', en

guaraní, fue uno de los protagonistas del paisaje de nuestros campos, y es el último exponente nativo de la especie.

Pertenece a la familia de los mamíferos rumiantes, cérvidos de tamaño mediano. Tiene 1,30 metros de longitud total y 30 a 40 kg. de peso, pelaje corto y liso, su color puede variar de un bayo claro a castaño rojizo o castaño oscuro, con partes inferiores y alrededor de los ojos, color blanco. Por lo que se lo puede describir como uno de los integrantes más característicos de nuestra fauna.

El venado de campo fue numeroso en los distintos tipos de ambientes abiertos sudamericanos como ser el cerrado brasileño, el chaco Argentino- Paraguayo, los pastizales inundables del Pantanal, la pampa húmeda y seca Argentina y en todo el campo uruguayo.

Hasta mediados del siglo XIX se encontraba ampliamente distribuido, pero sus poblaciones comenzaron a sufrir una importante retracción tanto geográfica como numérica, a principios del siglo XX, debido a los cambios que se produjeron en el hábitat, a la caza masiva, a la transformación de su hábitat para dedicarlo a la cría de ganado bovino y ovino, también la agricultura y la forestación entre otros factores.

Hoy en Uruguay se conocen dos poblaciones de venado de campo: Arerunguá en el departamento de Salto y en Los Ajos en el departamento de Rocha, ambos en predios privados, encontrándose ambas evaluadas y catalogadas por la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) como gravemente amenazadas.

Dentro de lo que es el reducido marco de acciones con las que contamos para la protección y conservación de esta especie y otras en nuestro país, se encuentra la Estación de Cría de Fauna y Flora Autóctona 'Uruguay Tabaré González Sierra' (ECFA) del Cerro Pan de Azúcar" -conocida, comúnmente como la reserva del Cerro Pan de Azúcar, en Maldonado- "creada en el año 1980, donde desde hace décadas se reproduce en semicautiverio el venado de campo, al día de hoy hay 116 ejemplares, siendo una invalorable contribución a la conservación de este".

Y aquí me voy a detener. Como bien dijo la presidenta, este proyecto de ley se presentó en el año 2020. Hoy no podemos asegurar que la cifra de 116 ciervos exista.

En febrero de 2022 hicimos una denuncia documentada con fotos y testimonios de funcionarios y funcionarias de la reserva. Murieron un montón de ciervos. No fueron contabilizados. No se informó al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, como corresponde. Muchos de ellos se conservaron en *freezers* en la reserva. No se les hizo autopsia. No nos han respondido los pedidos de informes que hicimos a la intendencia y a los ministerios correspondientes. Sí pudimos saber, a través de los funcionarios, que el número de ciervos que figuraba en el proyecto de ley que se presentó en 2020 hoy está cerca de la mitad.

Esta especie de ciervo es la más amenazada de todo el continente americano.

Es bueno que este Parlamento dé algunas señales con respecto al cuidado de nuestra fauna autóctona. La preservación de la fauna autóctona de nuestro país trasciende a los partidos políticos. Este proyecto sería un pequeño paso para lograrlo. Además, sería un paso democrático. Existe lamentablemente una declaración, y digo lamentablemente porque fue en el gobierno de facto; una de las últimas medidas de la dictadura fue declarar monumento histórico nacional el venado de campo. No se sabe qué es, pero era como un intento de demostrar que el animal estaba en peligro de extinción.

Correspondería que de forma democrática, un Parlamento democrático tomara en cuenta este proyecto de ley y declarara especie protegida al venado de campo.

Con posterioridad a la gran mortandad de ciervos que hubo en la reserva este año, el personal que trabaja allí intentó reproducir a esos animales para ver si podían superar el problema que estaban teniendo debido a que los ejemplares fallecían y no se podían reemplazar. Tuvieron un éxito mediano al embarazar a algunas hembras, pero no pudieron seguir. Según ha declarado en los medios de prensa la responsable de esta área, no cuentan con el dinero suficiente de parte de la intendencia ni con ayuda de los ministerios para seguir con ese programa de inseminación artificial de los venados.

Sería un buen momento para tomar esta iniciativa y declarar el venado especie protegida y que las autoridades y ministerios que correspondan -creo que en este caso, el Ministerio de Ambiente- pongan una visión especial tanto en los que están en la reserva como en los que viven en libertad. | Recordemos que uno de los problemas que tienen los que están en libertad en Arerunguá y en Los Ajos es que siendo especies diferentes están mezclados con ganado ovino y con ganado bovino y a veces algunas de las enfermedades que aqueja a los animales los afecta especialmente a ellos al estar juntos.

Solicito que consideren este proyecto de ley y que tengan a bien pasarlo al plenario para poder avanzar un poquito en lo que es la preservación del medio ambiente y la fauna autóctona.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Muchas gracias por la comparecencia.

Al respecto, tengo una duda. Tengo entendido que está prohibida la caza del venado de campo. Entonces, ¿considerarlo mediante un proyecto de ley como especie protegida implica algo más que prohibir la caza?

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Gracias, diputado Antonini.

Quiero expresar que la preocupación que tiene es la nuestra y creo que tenemos que ser muy ejecutivos en cuanto a lo que se refiere a la resolución de estos planteos. O sea, trabajar sobre ellos rápidamente y ver qué se puede hacer. No dilatarlo mucho en el tiempo porque lo que el proyecto propone es muy concreto

SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).- Voy a referirme a dos cosas.

Primero, al declarar una especie protegida se le da la mirada especial que debería tener siempre desde el Estado. El Ministerio de Ambiente que se creó en este período, y nos parece que es muy positivo, tendrá que desarrollar tareas. Cuando una especie es protegida se le da una especial atención.

Quiero comentar sobre la caza prohibida. Cuando veníamos de Maldonado para acá hablamos de esto con los compañeros del equipo. Cuando regreso desde Piriápolis hacia Maldonado, a veces uso la ruta de Punta Negra, la vieja rambla, y dos por tres se me cruzan ciervos. Si fuera un cazador con un rifle, cada ciervo que se me ha cruzado ahí yo no podría diferenciar si es un axis, si es un guazubirá, o es un venado de campo. En la noche, en el cruce y con un arma en la mano, un cazador tira y después pregunta; esas cosas nos pasan con frecuencia. A veces cae alguna persona también, porque se tiran; con el tema de la caza ¿no? Cuando estás con un rifle en la mano cazando y se cruza un animal, a la velocidad que se cruzan normalmente, es muy difícil que en la noche puedas diferenciar qué tipo de ciervo es. Con suerte es un axis, cuya caza está habilitada porque es una plaga, pero es muy difícil saberlo en el momento. Comento esto como anécdota; a

mí se me han cruzado ciervos muchas veces en esa ruta y no podría identificar cuál es. Seguramente, venado de campo no, porque no hay, pero no sabría saber si es un guazubirá o un axis.

Segundo, con respecto a lo que decía el diputado Vega, yo voy en ese sentido. Creo que empezamos todos y todas a tomar conciencia de lo que es el cuidado del medio ambiente y de los equilibrios que tenemos que lograr para convivir con la naturaleza y para que las generaciones que vienen también puedan disfrutarla como nosotros hoy, aunque ya hayamos perdido muchas cosas en el camino. Estamos a tiempo siempre de cambiar y la naturaleza tiene la fortaleza para regenerarse.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Yo felizmente todos los fines de semana paso muy cerca de la zona de Arerunguá, donde hay un derrame de esa reserva que es muy grande y, en realidad, se ha generado mucha conciencia, no solo en los productores porque muchas veces ni siquiera viven en los campos, sino por el personal y, realmente, están muy mansos. Yo no me canso, cuando paso, de hacer un videíto y pasarlo porque se dejan llegar a cinco o seis metros.

Solo para conocimiento, quiero decir que hay un estudio en curso -que si no me equivoco, está Cravino- sobre el venado de campo para establecer una base genética de los venados que hay. También tengo un gran amigo, Rodolfo Ungerfeld en Facultad de Veterinaria, que ha dedicado mucho de su investigación, sobre todo, al estudio del aparato cardiocirculatorio del venado. Yo creo que hay una conciencia. Por eso, me interesaba saber si declarándola había otro beneficio y estoy totalmente de acuerdo y no me extraña lo de la depredación. Digo esto, porque una vez que el homo sapiens hizo barcazas y salió del África al primer continente que llegó fue a Australia y eliminó todas las especies de más de 50 kilos. El único que queda es el canguro, pero todo lo que es más grande al canguro, lo ha eliminado.

En cuanto a la depredación lo que quería destacar es eso; hay líneas de investigación; me parece notable proteger porque es parte de nuestro acervo cultural. Me interesaba saber si había algún otro beneficio para la especie al declararla como especie protegida, aparte de que se prohíbe su caza. Yo estoy de acuerdo con que un cazador con un arma en la mano no diferencia, a veces no diferencia una oveja de un venado.

Me parece buena la iniciativa. De repente, podemos llamar a algunas de estas personas que cité para que nos den algún panorama más, sobre todo, de las poblaciones. A mí me gusta mucho más que las reservas, verlos naturalmente. Es cierto que los gobiernos se han encargado de establecer -tal vez, los gobiernos municipales, no lo tengo claro- algún tipo de exoneración tributaria a los propietarios de esos campos donde hay altas poblaciones porque es evidente que van a tener que convivir con vacunos y lanares que son prácticamente la base productiva.

SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).- Coincidiendo con el diputado Menéndez, ante las cosas que tenía que no nombré, tengo esos estudios que nombra y creo que van en el sentido de como está tomando conciencia poco a poco la población uruguaya. Nosotros no podemos dejar de ser parte de ese proceso de conservación y de preservación del medio ambiente. Son unos estudios muy importantes, sobre todo, el tema genético, lo tenía acá entre los papeles.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión verá un poco las acciones a tomar. Yo creo que es de sentido común apoyar este tipo de iniciativas. Hay una cuestión importante a considerar, y seguramente para darle tratamiento con celeridad, con la Dirección Nacional de Biodiversidad del Ministerio de Ambiente, sobre todo, porque hace muy poquitos días estuvo, justamente, reflexionando respecto a la necesidad de recursos porque si bien la

caza está regulada y hay especies que están prohibidas, en determinados momentos del año, si no hay condiciones inspectivas o recursos para hacer frente al cumplimiento de las normas, es muy difícil. De hecho, han aplicado multas en aquellos lugares donde la sociedad civil o la ciudadanía han denunciado. En este caso particular, más allá de la prohibición de la caza, declararlo especie protegida creo que genera la obligación del Estado de una proactividad para que, efectivamente, aumente el número y tenga una posibilidad como lo mencionaba el diputado Antonini, por inseminación o lo que fuera, de mantener ese número de cantidad de unidades de esta especie en particular. Por esto, capaz que la Comisión acompaña en remitir el proyecto e invitar con celeridad para que podamos rápidamente dar curso a esto.

Le agradecemos muchísimo al diputado Antonini la presentación.

SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).- Muchas gracias, presidenta, a ustedes por darme la oportunidad de poder compartir estas cosas.

(Se retira el representante Eduardo Antonini)

SEÑORA PRESIDENTA.- Nosotros comenzamos con el diputado Antonini porque solicitó celeridad ya que tenía otro compromiso, pero para hoy teníamos en el primer punto del orden del día la elección de la vicepresidencia de la Comisión. Estábamos un poco a la espera de la definición por parte de la coalición; si ya está, capaz que podemos proceder a votar, ¿o prefieren postergarlo para la semana que viene?

(Interrupción de un señor representante)

——La vicepresidencia de la Comisión; es una definición de la coalición de gobierno. No sé si lo conversaron o si prefieren tratarlo el próximo martes.

(Diálogos)

——La elección de la vicepresidencia de la comisión, que era el primer punto del orden del día de hoy, la pasamos para el martes 18 de abril.

Se va a votar.

(Se vota)

——Siete en siete. Unanimidad: AFIRMATIVA.

Previo a recibir a las autoridades de UTE, teníamos confirmado que venía el doctor José Alem, gerente de asesoría letrada, así como los ingenieros Daniel Castagna, Claudia Cabal y Tabaré de Mello, pero ahora nos avisan que ha venido el Directorio de UTE. Entonces, para recibirlos con celeridad, simplemente quiero dejar constancia de que tenemos un planteo de una ciudadana que ya ha sido abordado por la Comisión de Transporte. Se recibió de manera informal, porque no fue por los canales correspondientes; se comunicó al teléfono particular de la secretaria de la Comisión, señora Pamela Klappenbach, quien tuvo la amabilidad de trasladar el planteo. Hicimos la consulta a la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas informalmente, porque reitero que el planteo fue informal. De hecho esta Comisión ya lo había recibido y trasladó la consulta al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. No obstante, esta persona insiste en que quiere ser recibida formalmente por la Comisión: se trata de una diferencia que hay a nivel de la obra del ferrocarril. Hemos solicitado formalmente a la Comisión de transporte que nos envíe los antecedentes, las versiones taquigráficas de cuando se abordó ese tema, a fin de agendarla con celeridad para darle la posibilidad de que plantee el tema en la Comisión Especial de Ambiente y para, eventualmente, saber cómo entiende que se puede generar algún tipo de acción desde este ámbito.

Si estamos de acuerdo procedemos en tal sentido.

(Apoyados)

——Entonces, solicitaremos que se distribuyan las versiones taquigráficas para que los diputados las lean y posteriormente agendaremos un encuentro con la señora Yanina Borloz.

(Ingresan a sala autoridades de UTE)

——Buenos días.

La Comisión tiene el agrado de recibir a autoridades de UTE. Teníamos confirmada la presencia de los doctores José Alem y Tabaré de Mello y de la ingeniera Claudia Cabal y del ingeniero Daniel Castagna. Agradecemos muchísimo la deferencia del Directorio de UTE por comparecer también en esta jornada, acudiendo la presidenta de dicho directorio, ingeniera Silvia Emaldi; el vicepresidente, doctor Julio Luis Sanguinetti y los directores, doctores Felipe Algorta y Enrique Pées Boz; el gerente general, ingeniero Javier San Cristóbal, y la licenciada Mónica Lorenzo, asesora.

En el mes de marzo la Comisión recibió en forma presencial a los doctores Gonzalo Ramírez y Daniel Ochs y a un especialista ambiental acompañando a los propietarios del Castillo Morató, en Gichón. Hace tiempo solicitaron ser recibidos por la Comisión Especial de Ambiente a los efectos de plantear lo que entendían es una afectación a su propiedad declarada, además, Monumento Histórico Nacional por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación. Entonces, trasladaron el planteo a esta Comisión, no necesariamente a los efectos de que interviniera, porque no se trata de una cuestión que tenga iniciativa legislativa, sino de generar un intercambio a fin de cumplir con la ley, tanto por lo que determina la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, como por lo que significa preservar los legados históricos desde el punto de vista ambiental.

En el día de ayer remitieron a la Comisión la documentación, recibiéndola cada uno de los representantes, diputados y diputadas que la integran; son distintos documentos bastante extensos.

Además, como nos parecía de orden, en su momento la Comisión remitió inmediatamente al Directorio de UTE la versión taquigráfica de aquella reunión, planteando la posibilidad de generar este intercambio. Por supuesto, para mantener las condiciones de ecuanimidad que corresponden, también se les va a remitir a las autoridades de UTE esta información que llegó en la tarde de ayer a los efectos de que tomen conocimiento.

La idea es que, frente a esta versión taquigráfica en la fique consta toda la información planteada, UTE pueda hacer sus planteos, para que también consten en la versión taquigráfica. Luego la Comisión podrá intervenir en lo que entienda pertinente -sin pasar a ocupar un rol que no nos corresponde de tribunal de alzada ni mucho menos, sobre todo porque hay un proceso que está en la Justicia donde debe continuar y dirimirse-, abordando este tema como caja de resonancia, en los mismos términos o con el mismo espíritu con los que se recibió a los propietarios del Castillo Morató.

Cedemos la palabra a nuestros invitados.

SEÑORA EMALDI (Silvia).- Agradecemos la convocatoria.

Como nos pareció importante tener esta instancia de intercambio, como dijo la presidenta, no solo están los gerentes que se previó originalmente que asistieran, sino también cuatro de los cinco directores. Nos pareció importante que estuviéramos todos presentes.

Nos acompañan los especialistas que se referirán a cada una de las materias: el doctor Alem a temas legales, el ingeniero Castagna a los de la propia obra de trasmisión; la ingeniera Claudia Cabal, como nuestra gerenta de Medioambiente, y el doctor Tabaré de Mello, quien trabaja con el doctor Alem. Por supuesto que también contamos con la presencia del gerente general, ingeniero Javier San Cristóbal, además del vicepresidente, doctor Julio Luis Sanguinetti, y los directores doctores Felipe Algorta y Enrique Péss Boz.

Para contextualizar, esta obra que nosotros denominamos el cierre del anillo de trasmisión del norte, se enmarca en un proyecto que viene trayendo UTE desde hace muchos años, en particular lo que ha implicado la transformación energética en Uruguay con la instalación de centrales de biomasa, parques eólicos, plantas solares y nuestras propias centrales de generación hidráulica en el río Negro, que requieren que esa energía llegue desde los puntos de su generación a través de líneas de alta tensión, como las que se están construyendo en este caso. Si uno hace un símil con una carretera, son las autopistas o las doble vías que habría en un país, para que luego, a través de nuestras líneas de distribución, que son más parecidas a las calles de nuestro domicilio, la energía eléctrica que se genera en la central de Palmar o en el Parque Eólico Pampa llegue hasta nuestro domicilio.

El gran proyecto que UTE viene desarrollando desde hace muchos años, comenzó primeramente cuando se construyeron las centrales en el río Negro con el tendido de dos grandes líneas de alta tensión que vienen de las centrales, que están cercanas entre sí. Luego se dijo que para dar confiabilidad al sistema, había que empezar con otras grandes carreteras para que si hay una interrupción de la energía por un lado, pueda venir por otro; entonces, a principios de los noventa se construyó la línea Montevideo- San Carlos.

Luego, en 2016 se empezó con la construcción de la línea de alta tensión, terminándose Melo- Tacuarembó, y queda este último proyecto, el cierre del anillo de trasmisión del norte que une Tacuarembó con Salto, generando todo un anillo que permite que si el acceso se corta por algún lado, la energía pueda circular por el otro. Con esto el país se evitaría algunos grandes cortes como hubo en el pasado con quinientos o seiscientos mil clientes afectados en algunos momentos por indisponibilidad de esas altas líneas.

Obviamente, también se prevé para más adelante hacer una tercera línea desde nuestras centrales hidráulicas hasta la zona más cercana al área metropolitana. Como todos sabemos y lo estamos viendo, Uruguay y el mundo van hacia el camino de la descarbonización, ir sustituyendo los combustibles fósiles por el uso de las energías limpias: la energía eléctrica no solo para la iluminación y la calefacción, sino también para los vehículos y sustituir usos a nivel agropecuario. La idea es que el riego no se haga con bombas que se alimentan con combustible, sino a través de la electricidad. El mundo va por ese camino, por lo cual las infraestructuras eléctricas tienen que ir creciendo y acompañando esa evolución hacia energías más limpias que es lo que se está dando en Uruguay y en mundo.

En ese contexto es que se enmarca este proyecto en particular que, como dije, denominamos cierre del anillo de trasmisión del norte. Esta obra implica tender unos 360 kilómetros de líneas de alta tensión con un costo de unos US$ 200.000.000, que no la realiza directamente UTE, sino a través de un fideicomiso donde Rafisa, propiedad del Banco República, con UTE, viabilizan un mecanismo para mejorar los aspectos de financiamiento, ejecución e inversiones en el proyecto. Esta obra implica la instalación de unas mil torres de alta tensión, distribuidas en estos 360 kilómetros y que obviamente pasan por muchos padrones, entre ellos los que nos ocupan en este caso: las veintiuna

torres que se están colocando en la zona del Castillo Morató respecto a lo que luego entraremos en detalle.

En definitiva, quería dar este contexto, en el sentido de que esto se enmarca en un plan de infraestructura nacional. En particular, en este período, el 70 % de las inversiones que va a realizar UTE estarán destinadas a potenciar las redes de trasmisión y distribución de energía eléctrica, por lo que decía antes: el consumo está creciendo. Año a año Uruguay sigue creciendo un 2 %, un 3 % y hasta un 5 % respecto al año anterior en el consumo de energía porque se van sustituyendo otros usos. Eso requiere que la energía llegue.

Entonces, no solo vamos a tener este gran proyecto que ahora estamos viendo hacia delante, sino que hay microproyectos de líneas de distribución en distintos puntos del país que, sin duda, implican instalación de postes, columnas, trazados que pasan -con toda la normativa vigente y que UTE aplica- por distintos predios, poblados y situaciones y, en algún momento, causan cierta molestia, por llamarlo de alguna manera, pero es parte de una infraestructura para brindar un servicio sobre el que cada vez, y por suerte, nuestro clientes son más exigentes.

Antes, de repente teníamos un apagón de dos o tres horas en algún punto del país y se decía: "bueno, sí, hay un temporal y hubo un apagón". Todos éramos más tolerantes, pero la realidad es que hoy la energía eléctrica la precisamos mucho más, no solo por la iluminación, sino por la carga del celular, para acceder a internet, estudiar, hacer los trabajos de la casa, las tareas productivas -como dije antes-, porque el riego cada vez se está basando más en el uso de tecnología; los tambos cada vez tienen más automatización; las fábricas que hay en el país cada vez tienen todo más automatizado y ni siquiera admiten algunos microcortes pequeños que se dan naturalmente en cualquier sistema eléctrico, en Uruguay y en cualquier parte del mundo, por lo cual hay que poner determinada energía para evitarlos.

En definitiva, el país está creciendo, la infraestructura eléctrica está creciendo en línea con lo que es hacer un mundo y un país más sustentables, basándose en energías y en recursos naturales.

Ese es el contexto general que quería dar para, si a la presidenta le parece, entrar de lleno en los aspectos de la versión taquigráfica que nuestros gerentes consideran necesario abordar. Si se me permite, cedería el uso de la palabra a nuestro gerente del área letrada- jurídica, el doctor José Alem, quien junto a su equipo va a entrar en los detalles que se han expresado aquí y en todos los que ustedes requieran, como corresponde.

SEÑOR ALEM (José).- Muchas gracias por recibirnos. Cuando leímos la versión taquigráfica le pedimos a la presidenta que solicitara esta reunión, porque hay una cantidad de puntos que no son ciertos y otros que son verdades dichas a medias, que es la peor de las verdades, y es bueno aclarar el punto en esta instancia.

Como bien dijo la señora presidencia, esta es la continuación de una política que viene desde hace muchos años, que empezó con la construcción de Salto Grande, con las dos líneas que vienen de Salto a Montevideo, que tienen el problema de estar una muy cercana a la otra. Entonces, si por ejemplo hay una turbonada que rompe una de ellas, podría llegar a afectar a la otra. Lo que se persigue es el cierre del anillo, envolver al Uruguay de tal forma que, si hubiera problemas en alguna línea, la energía pueda llegar a los centros de consumo por el otro lado. Es decir: si se rompe la línea entre Salto y Montevideo, que la energía venga a Montevideo y Canelones, que es la zona fuerte, vía Tacuarembó, Melo, etcétera, para poder mantener el servicio.

Esto siguió a lo largo del tiempo, como bien se dijo, porque la línea de Montevideo- San Carlos es de 1992 o 1993, de esa época. Empezamos a proyectarla por el 2003 o 2004 y se empezó a efectivizar en el 2009 o 2010, y llegamos al 2011 con la línea que va desde San Carlos a Melo, pero que continúa hasta Aceguá. Desde Melo a Aceguá tiene otra frecuencia porque también está la Estación Conversora, que es una magnífica obra que permite importar y exportar energía desde Brasil; no en vano, en dos o tres años, UTE fue la segunda exportadora de Uruguay por esa línea, y hoy estamos recibiendo energía más barata desde Brasil; están en distintas frecuencias.

En el año 2016 o 2017 hicimos Melo- Tacuarembó. ¿Qué falta? Tacuarembó- Salto. Por eso lo planteamos, y el 5 de agosto de 2019 salió el decreto firmado por el doctor Vázquez y los ministros de la época, estableciendo la zona y la afectación de las servidumbres; y el 30 de enero de 2020 se establecieron cuáles eran los padrones que iban a ser afectados por esto.

Si yo digo Tacuarembó- Salto, lo primero que ustedes me tienen que preguntar es: ¿Y si vas de Tacuarembó a Salto por qué no vas directo y bajás a Chamberlain? La respuesta ya se las dio la presidenta. Después del convenio de la multipartidaria de energía de 2010, y cuando se produce el cambio de la matriz energética, en esa zona cercana a Chamberlain se instalaron grandes desarrollos de parques eólicos: está nuestra propia energía de Rincón del Bonete; hay grandes emprendimientos de biomasa que dificultan la trasmisión, por eso no se hace directo de Tacuarembó a Salto, sino que baja a Chamberlain y de ahí va a Salto. Como una empresa eléctrica tiene que proyectar hacia el futuro -de los que estamos acá, seguramente lo verán Daniel y Claudia por su edad; los demás, no-, ya está en estudio el proyecto -pero en superpañales- de una línea que vaya de Chamberlain a Pando, con lo cual se va a lograr que la energía llegue a la zona de mayor consumo, que es el sur del país, los desarrollos de Montevideo y Canelones. ¿Qué les quiero decir con esto? Que es falso que esta línea se haya construido para UPM; totalmente falso. La energía de UPM también va a ser evacuada por esta línea, porque si tenemos la línea, ¿cómo no la vamos a utilizar? Pero esto no responde a UPM ni a nadie, responde a un planteo de UTE de hace muchísimos años para lograr el abastecimiento del país.

La segunda inexactitud que se dijo, y que preocupó a algunos diputados -creo que al diputado Vega en especial-, es la forma de las notificaciones. Acá se dio a entender que se notifica únicamente por el Diario Oficial. ¡Es mentira! Nosotros tenemos que cumplir con la notificación del Diario Oficial porque es una exigencia legal y se cumple. ¿Pero de qué nos sirve publicar en el Diario Oficial si después tengo que ir al terreno de alguien y no está enterado? ¿Voy a entrar *manu militari* como nos enseñaron en derecho; de pesado, como decíamos en el barrio? No; tengo que ubicar a la persona y notificarla. ¿Cómo sabemos quiénes son los dueños de cada terreno y los interesados? Tenemos un convenio con la Dirección General de Registros que nos permite obtener toda la documentación sin necesidad de ir al registro; esto se paga por separado. Entonces, nosotros siempre sabemos a nombre de quién figura el terreno y en algunos no figura ningún propietario; ahí empieza la carrera de buscarlos. Como anécdota, en la línea San Carlos- Melo no ubicamos a un propietario, pero nos decían: "no va a haber ningún problema; ya vine cuando venga al país". Un día recibimos una llamada diciendo si podíamos ir a notificarlo al Complejo Uruguay Celeste, porque le iba a pedir permiso a Tabárez para notificarse, ya que se trataba de la estancia de un jugador uruguayo que estaba en Europa, Bruno Silva, y cuando vino a jugar con la selección, se notificó. Anécdotas de esas, de gente que tiene campo y vive en el extranjero, hay varias.

¿Qué pasó en este caso? Todo lo contrario a lo que se dijo acá. Tengo el recurso presentado por la familia Morató y firmado por quien era su abogado en ese entonces -a

quien ustedes deben conocer porque creo que asesora bastante al Parlamento-, el doctor Martín Risso, en el cual dicen que se notificaron por medio del Diario Oficial. Lo que acá dijeron que era absolutamente ineficiente, para la familia Morató fue clave, porque se enteraron por el Diario Oficial y presentaron un recurso.

¿Qué pasó con este recurso? Bueno, se lo analizó, se lo desestimó y -creo que fue usted, presidenta, quien lo preguntó- no hicieron juicio; no hicieron acción de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Quiere decir que el recurso firmado por el doctor Vázquez y la resolución firmada por el Directorio de UTE está firme; no puede ser modificada porque no iniciaron el juicio. ¿Qué es lo que dijeron? Luego de eso, cuando cambian de patrocinio legal -para mí en forma bastante increíble, porque tengo entendido que el señor Morató fue integrante de la Comisión de patrimonio durante quince años y el castillo nunca se declaró monumento histórico-, después de que sale la servidumbre, se declaró monumento histórico al castillo. Ahí presentaron un derecho de petición. ¿Qué es un derecho de petición? Le dijeron a UTE: "mirá, por favor, cambiá la línea ante este nuevo hecho de declaración de monumento histórico". Eso lo desestimó el Directorio de UTE y seguramente es el juicio que quieren presentar, pero no contra la resolución que declaró la servidumbre, sino contra la que le dijo que no al pedido, que es una cosa completamente distinta.

En paralelo, se presentó, ante la sugerencia de Asuntos Industriales -que es la que sale en la prensa y se encarga de hablar con la gente y demás-, un pedido de cambio de diseño antes de la declaración de monumento histórico. Cuando se recibió la sugerencia de Asuntos Industriales, que depende de mí, se le pidió a la gerencia del Área Trasmisión que estudiara si podía haber una posibilidad de cambio de diseño. Estudiaron y existió esa posibilidad, que costaba US$ 2.000.000 o US$ 3.0000, y UTE estaba dispuesta a asumirla, pero no porque tuvieran razón los Morató, sino por una política de UTE de tratar de evitar conflictos con los vecinos para que todo el mundo esté conforme; solo por eso. Llegamos a una solución, se les notificó a los Morató y al doctor Risso, que era su abogado, y nunca obtuvimos respuesta. En el acta que ustedes nos enviaron dice que no la aceptaron. Bueno, entonces, UTE no puede parar todas sus obras. Comenzó a hacer la obra por donde estaba planificado que, como bien va a decir luego la doctora Cabal, cumplía con todas las previsiones, obtuvo todas las autorizaciones, no solo de las autoridades ambientales, sino también de las cuatro intendencias, porque esta línea va por Tacuarembó, Río Negro, Paysandú y Salto, y las cuatro intendencias dieron su conformidad. Quiere decir que UTE no fue omisa, intentó un cambio, pero para los Morató era todo o nada: preferían una solución en la que la línea pasara por adelante del castillo y no a casi dos mil metros -como pasa-, pero siempre que fuera por el terreno del vecino; y eso era peor porque estábamos en un conflicto mucho más grande.

Entonces, desmitifiquemos eso de que hubo juicio; no hay juicio. Descuento que lo va a haber, pero por otro motivo. Y también hubo gestiones para ver un cambio de trazado que los dejara conformes, pero tampoco prosperó. Bueno: el país tiene que seguir adelante; las obras se tienen que hacer.

Y otra cosa de la que después va a hablar el doctor de Mello, y que debemos desmitificar desde ya, es que UTE no entra *manu militari*, de pesado, a prepo a ningún terreno; nunca. ¿Cómo hace para entrar? Si ustedes ven la ley de marco regulatorio, advertirán que estableció un procedimiento en el cual es la Justicia la que tiene que autorizar el ingreso al predio. UTE se presentó ante la Justicia, que autorizó el ingreso al predio, y esto se hizo con el alguacil del Juzgado. Igual Morató presentó algo y el Juzgado le dijo: tienen que entrar o hay desacato. Entonces, reitero que desmitifiquemos eso de que ejercemos el poder del Estado y todo lo demás; se fue cumpliendo con las leyes y las normas que establecen los procedimientos y que son garantistas, porque el

solo hecho de que para ingresar a un predio se le tenga que pedir autorización a un juez, y que este me exija determinados documentos y precauciones, favorece al propietario del predio.

Queríamos aclarar estas cosas; después volveré a hablar sobre el tema del BID, pero ahora el gerente del Área Trasmisión, el ingeniero Castagna, quien es "el dueño de las carreteras", como dijo la presidenta, les va a hablar de todo el procedimiento que se sigue para determinar qué predios son y cómo son. Luego, la ingeniera Cabal, que es nuestra especialista en medioambiente, les va a hablar de todos los trámites y sobre todo lo que se hizo; el doctor de Mello, referirá a los juicios iniciados hasta este momento, sobre sus resultados, que van a ver que son interesantes, y finalmente yo los voy a aburrir otro poco hablando del BID, de la denuncia que se hizo y de los perjuicios que puede causar no ya a UTE, sino al país.

SEÑOR CASTAGNA (Daniel).- Buenos días. Respecto a cómo se definen los trazados de las líneas, en particular de esta línea que va de Salto a Chamberlain, se trata de tener un cuidado especial para llegar a una solución que implique el menor impacto o la mejor integración de la línea con todo el entorno. Eso implica temas medioambientales, montes nativos -que para nosotros es algo muy importante-, cuestiones arqueológicas, aspectos patrimoniales, no solo de aquellos que ya son patrimonio, sino en toda la retrasmisión *in situ*, y potenciales lugares patrimoniales: este es uno de los casos en los que eso se vio y por tal motivo se desvió la línea ya en la solución original. Al mismo tiempo, hay que tener en cuenta otros temas operativos, porque la línea tiene que ser de fácil acceso para dar la confiabilidad que necesita la red de trasmisión. Por lo tanto, no puede ir por cualquier lado -también están los temas geográficos-: tiene que ir por lugares que cumplan con todas estas condiciones pero que, al mismo tiempo, sean aceptados desde el punto de vista de la calidad del servicio.

Todos estos ingredientes hacen a un trabajo que lleva mucho tiempo: la definición de los corredores estuvo en el orden de un año y medio o dos. En este caso, tampoco es cierto lo que planteaban en el sentido de que se hacía todo en base a drones o a avionetas. No; no es así. Primero se toman cartas cartográficas -obviamente, se utilizan herramientas como Google- se ve también en internet qué lugares están definidos como patrimonio y cuáles son de protección natural, dónde están los montes nativos, y se definen diferentes corredores. Con esa primera propuesta el personal técnico comienza a recorrer en camioneta toda la zona -por todos los padrones- y va descartando lugares hasta llegar a la mejor solución posible. Entonces, ese trabajo finalizó en el trazado que hoy está definido.

Otra cosa que quiero aclarar es que me asombró cuando se habló de una solución alternativa. Nunca hubo una solución alternativa. Esta es la solución definitiva, y a la definición del corredor se llegó en base a un trabajo de dos años. Por lo tanto, la definición de todo ese trazado tuvo en cuenta todas estas consideraciones. Tratamos de que las líneas no se alejaran de las rutas por un tema de confiabilidad y, al mismo tiempo, para minimizar las sendas de paso para acceder hasta ellas. Con ello se afecta de menor manera los padrones.

Entonces, en función de ese corredor definido se pasa todo el material a Medio Ambiente para que haga un análisis más detallado de la viabilidad del proyecto.

SEÑORA CABAL (Claudia).- Quiero hacer alguna precisión respecto de ciertas afirmaciones que constan en la documentación.

Una afirmación es que la familia o sus representantes firman que pudieron enterarse o que pudieron acceder a los documentos ambientales del proyecto gracias a que el BID

los publicaba a través de sus mecanismos. Seguramente ustedes esto lo tienen más que claro, pero de acuerdo a la Ley Nº 16.466 y al Decreto Nº 349 de 2005, toda actividad de construcción u obra como la presente que lleve un proceso de autorización ambiental previa, legalmente, tiene que pasar por un proceso de puesta de manifiesto. Por lo tanto, está previsto en nuestro marco legal vigente que se haga la publicación en el Diario Oficial, en un diario de circulación nacional y en diarios de circulación locales con el fin de comunicar que el documento ambiental -que resume lo que son los documentos del proyecto y el estudio del impacto ambiental- es puesto en forma accesible a través de un formato papel y a través de un formato digital por medio de un vínculo en internet. Eso está previsto en nuestra legislación. Entonces, es importante saber que no es necesario que un proyecto pida un financiamiento para que el BID facilite la información. Tampoco depende de que el proponente -sea UTE o el que fuera- quiera comunicar esa información. Es la autoridad ambiental -en este caso, el Ministerio de Ambiente- la que procede a poner esa información a disposición del público. ¿Por qué? Porque el procedimiento de participación pública está impregnado en la autorización ambiental previa. El procedimiento tiene determinadas etapas y se configura ese momento cuando se pone la documentación a disposición del público.

Por lo tanto -si fuera posible-, me gustaría dejarles documentación que demuestra que la puesta de manifiesto fue publicada, por ejemplo, en el diario *El Avisador*, en el diario *Noticias Locales*, en el diario *Cambio*, en *El Telégrafo*, en el Diario Oficial y en diario *El País*. Tengo en mi poder todas las publicaciones, y ustedes podrán ver que se explicita que el documento que contiene la información ambiental queda disponible en formato físico. Además, aparece un *link* a través del cual se puede acceder. Por lo tanto, más allá de que el BID pueda disponibilizar información a través de sus procedimientos, en nuestro país, el acceso a la información sobre los proyectos que requieren una autorización ambiental previa -en particular, como en este caso, cuando son clasificados en esa categoría, por la que deben pasar por una puesta de manifiesto- está garantizado por nuestro marco legal. Por lo tanto, voy a compartir con ustedes este material.

Todo esto habla del Uruguay, de que nuestro país ya tiene legislado eso y de que los legisladores lo han previsto en nuestro marco legal. Acá no hay misterio; todo está escrito en una norma. Si no se hubiera cumplido ese extremo, nunca se hubiese podido obtener la autorización ambiental. Aclaro que la autorización ambiental previa de este proyecto fue emitida por el Ministerio de Ambiente el 21 de junio de 2021, y yo también se las puedo compartir, si no la tienen. Si ese extremo no se hubiera producido, esto nunca se hubiera emitido. Obviamente, este documento está firmado por ministro del momento, Adrián Peña.

Hecha esta precisión, me gustaría hacer algún otro comentario adicional con relación a lo siguiente. Quizás, en el texto que nos llegó a nosotros -según las expresiones vertidas por la familia y sus asesores legales- haya alguna incomprensión respecto de lo que son los criterios técnicos aplicados. Cuando les hablaban a ustedes sobre los criterios de exclusión y de que UTE habría incumplido los criterios que se impuso y que ello daría lugar a que se revocara el permiso, quiero plantear dos niveles.

Yo tengo el gusto de trabajar en UTE desde 1996 y en particular en los temas ambientales, sobre los que me especialicé. Es con gran orgullo que puedo decir que siempre intentamos estar a la vanguardia. ¿Qué quiero decir? En cuanto al diseño de las líneas -trabajamos mucho con la gerencia de trasmisión y también con la gerencia legal-, al momento de elegir una traza, nos definimos criterios. Estos criterios no surgen del marco legal, sino que a lo largo del aprendizaje y de la experiencia vemos que son los óptimos. Entonces, nos definimos unos criterios de exclusión y de aptitud.

Los criterios de exclusión implican que nosotros nos generamos restricciones. Sin embargo, esas restricciones no implican limitaciones porque no hay una limitación legal. Los criterios que nos autoestablecemos son restricciones para buscar, en el óptimo, no pasar por un área protegida o por una zona donde haya una definición patrimonial. Eso es porque buscamos lo óptimo, pero no hay un impedimento legal para ello. En caso de que eso ocurriera, uno debería obtener el permiso correspondiente.

Entonces, esta línea se definió totalmente conforme -de extremo a extremo- con los criterios que nos autoimpusimos a tal punto -como mencioné; les dejé la prueba recién- que la autorización ambiental previa se emitió en junio de 2021. Además, la declaratoria de patrimonio ocurre en febrero de 2022. Por lo tanto, esa condición que UTE se impuso se cumplió en el diseño. Más allá -como dijo el ingeniero Castagna- de que no estuviera definido como patrimonio, uno observaba que eso tenía valor y, por consiguiente, lo alejamos los 1.600 metros del castillo y los metros correspondientes del cerco de piedra. ¿Eso a qué lleva? Lleva a que luego de obtenidos los permisos y de entregado y aprobado el plan de gestión ambiental de construcción -con la consiguiente declaración de patrimonio-, nosotros procedamos a lo que indica la ley, es decir, a presentarnos ante Patrimonio con las actualizaciones, con los ajustes de los estudios arqueológicos correspondientes. Cabe aclarar que lo que teníamos era una restricción y no un impedimento. Entonces, esos estudios se ajustan conforme a esta nueva declaratoria y se presentan ante la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación y el Ministerio de Ambiente. Luego, el Ministerio dice que si Patrimonio argumenta que eso no afecta el bien, el caso está resuelto.

En este contexto debo dejar claro que en todos los casos procuramos obtener los óptimos. Cuando ocurren situaciones que están por fuera de la configuración, buscamos aplicar la normativa; eso es lo que hacemos siempre. Por lo tanto -desde todo punto de vista-, esto cumplió con todas las normas legales, ya que se obtuvo el visto bueno de la Comisión del Patrimonio al no haber afectación alguna. Quiero aclarar esto porque hubo mucha confusión -quizás por desconocimiento técnico- respecto de estos criterios. Los criterios son autoimpuestos, restringen pero no limitan, y se cumplieron en todo extremo. Cuando surge la declaratoria se busca la aprobación que establece el marco legal.

En cuanto a la siguiente precisión -no quiero extenderme, aunque podría comentar más temas-, claramente tenemos informes y conclusiones que nos llegaron el viernes de algunos arqueólogos contratados por el BID como una entidad independiente. Básicamente, las conclusiones son las siguientes:

Dada la distancia de la línea de alta tensión al muro y al castillo, estancia o en retiro, castillo Morató, esta estructura no afecta la estabilidad estructural de los citados elementos arquitectónicos patrimoniales.

La torre 467 es la más cercana al límite del *buffer* del muro, zona de amortiguamiento. Dada la distancia de ubicación de la torre no afecta la estructura del muro.

Por otro lado, el arqueólogo local, dice: De los estudios previos de las prospecciones que hizo y posteriormente del acompañamiento que hizo de la obra encuentra evidencia arqueológica nula.

El informe, expresa:

Por lo tanto, con base a la inspección en sitio y las herramientas de análisis utilizadas y a lo estipulado en la norma de desempeño -en este caso, del Banco- se determina que no existe impedimento para la construcción de la línea del Padrón Nº 610.

Eso es lo mismo que ya había concluido la Comisión del Patrimonio.

Entonces, desde el punto de vista del castillo, estamos a 1.600 metros del cerco de piedra, algo que quizás ustedes hayan visto porque está en muchas partes del país, es propio de ese lugar, con ese tipo de suelo y de construcción. Como saben, es una construcción antigua, de piedra sobre piedra, y no lleva algo que las aglomere. Es normal que haya cierta afectación por las actividades actuales que puedan ocurrir en ese predio o en similares, es decir, por la ganadería o por el tránsito de vehículos. Por lo tanto, el procedimiento constructivo para la fundación de las torres es muy poco probable que afecte la construcción. Hay que tener en cuenta el tipo de suelo y la metodología constructiva. Básicamente, todos los especialistas que han visto esta situación ven la afectación como algo descartable. Es más, cuando uno ve fotos aéreas del Uruguay puede apreciar que este tipo de desmoronamientos se dan normalmente en el correr de los años debido al paso de los animales o por los vehículos que transitan la zona.

Claramente, una vez que la edificación está definida como patrimonio, la reconstrucción requiere que se lleve a cabo de acuerdo con las técnicas originales y no a través de métodos más modernos, como se ha constatado.

SEÑOR DE MELLO (Tabaré).- Soy el gerente de contencioso y estuve a cargo de la supervisión de los trámites judiciales para ingresar al predio y la defensa de UTE en la acción de amparo que inició la familia Murató.

Antes de ingresar a la parte judicial, me gustaría hacer dos o tres precisiones que me parecen importantes, basadas en lo que se dijo aquí, en la reunión anterior.

Uno de los elementos que manejaron la familia Morató y sus abogados fue que UTE realizaba las notificaciones solo por los emplazamientos en el Diario Oficial, algo que explicó muy claramente el doctor Alem. Debo decir que ese procedimiento se hace porque está impuesto legalmente. Además, también se notificó personalmente a todos los propietarios que se pudieron ubicar, inclusive, a la familia Morató.

Cabe señalar que se notificó personalmente por acta a la familia Morató, que se le entregó copia de la resolución del directorio que imponía la servidumbre y que se le exhibieron los planos parcelarios con el tendido de la línea.

En esa instancia, en ese acto, el señor Morató se negó a otorgar el ingreso voluntario al predio y además se negó a firmar el acta, como está documentado. O sea que cuando dicen que no se hicieron notificaciones personales no es correcto. Además -como dijo el doctor Alem-, ellos interpusieron recursos administrativos contra la resolución de UTE que impuso la servidumbre. Esos recursos fueron diligenciados en UTE y una vez diligenciados se desestimaron por considerar que no tenían fundamentos; esa resolución que desestima los recursos le fue notificada también personalmente. En esa instancia ellos estaban patrocinados por el doctor Martín Risso y, evidentemente, su asesor legal entendió que no existían elementos jurídicos para promover la acción de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que es el órgano judicial que tiene por cometido el examen de legalidad de los actos administrativos. Por lo tanto, la acción de nulidad no la presentaron y, por ende, la resolución de UTE que impuso la servidumbre quedó firme y definitiva.

Todo esto transcurrió en el año 2020, es decir, ellos fueron notificados a mediados del año 2020. Para que tengan una idea: UTE recién logró ingresar al predio Morató a fines de 2022. O sea que lograron dilatar el ingreso, la ejecución de los trabajos que tenía que hacer UTE más de dos años, ¿por qué? Porque después de estos recursos ellos además pidieron, presentaron a través de un escrito, la solicitud de modificación del trazado. Esa petición fue analizada por parte de UTE y sus técnicos. El ingeniero

Castagna la analizó y -como se dijo previamente- les propuso un cambio de trazado que implicaba un corrimiento de la línea del trazado original que eran 1.500 metros a 2.500 o 2.600 metros; estamos hablando de 1 kilómetro más lejos del castillo. Ese cambio de trazado -que se elabora en base a un estudio serio- también se les notifica personalmente y la familia Morató no tuvo, ni siquiera, la delicadeza de responder esa notificación; cero delicadeza.

Como consecuencia de esto, y ante la negativa de permitirnos el ingreso, UTE activa la acción legal prevista en la Ley N° 16.832 del marco regulatorio, ya que sus artículos 24 y 258 prevén el procedimiento de ingreso a predio. Así fue que nos presentamos ante la justicia competente y esto va a cuento de lo que también se dijo por parte del señor Morató de que UTE entró sin permiso, de forma ilegítima; eso no es así. UTE se presentó ante la justicia competente que, en este caso, es el Juzgado de Paz de Tambores que, por jurisdicción, tiene la competencia. En setiembre de 2021 recién iniciamos la acción de ingreso, dado que previamente se habían analizado todas las negociaciones de cambio de trazado. Tuvimos dos meses en los que el señor juez nos estuvo controlando, solicitando documentación adicional y acreditando el cumplimiento de todos los requisitos legales. En diciembre de 2021 el juez otorga la autorización para que UTE ingrese al predio y el 23 de diciembre concurre el alguacil del juzgado con las facultades otorgadas por el juez y se realiza el acta de ingreso al predio; esto es un ingreso simbólico, es decir, el alguacil nos otorga la autorización. O sea, se labra un acta y UTE queda habilitada, a partir de allí, a ingresar.

Lamentablemente, UTE no logró ingresar a continuación. ¿Por qué? Porque en febrero de 2022 ellos obtienen la declaración de patrimonio histórico cultural del predio. Como ya se dijo acá: ellos han manifestado que la estancia la tienen hace ciento treinta años, pero en todo ese tiempo nunca promovieron esa declaración y la promueven luego de que se les habían agotado las herramientas legales para lograr detener el ingreso de UTE. En febrero obtienen esa declaración y en marzo de 2022 presentan la petición que el doctor Alem mencionó en donde le plantean a UTE que atento a este hecho nuevo de la declaración de la Comisión solicitan que UTE reanalice, reestudie el trazado. Ese trazado tenía dos años de aprobado, con muchísimos estudios, y tenía todas las autorizaciones ambientales, que exigen muchísimo trabajo y tiempo. Además, ya hubo una etapa de negociación en la que UTE accedió a modificar el trazado, pero no fue respondida. Por lo tanto, esa petición no fue considerada y ellos ni siquiera esperaron una respuesta, porque a las pocas semanas de presentar esa pretensión iniciaron la acción de amparo. La acción de amparo es una acción legal prevista por la Ley N° 16.011 y establece que cualquier persona que se sienta afectada por una acción ilegítima de otra puede promover una acción de amparo para obtener del juez una medida para detener esa acción ilegítima. Entonces, mientras se diligenció esa acción de amparo UTE tampoco pudo ingresar, ni siquiera lepermitieron el ingreso al arqueólogo que tanto reclamaron que fuera a recorrer los terrenos. En definitiva, no le permitieron la entrada al arqueólogo que estaba designado por la empresa, pero que además estaba acreditado ante la Comisión del Patrimonio Histórico Cultural de la Nación. El juicio se llevó adelante y una cosa interesante es que ellos en las instancias que tienen que demostrar, probar su derecho, no ofrecieron una sola prueba técnica ni testimonial que pudiera acreditar sus dichos.

El juicio es interesante, porque se presentaron informes del presidente de la Comisión del Patrimonio Histórico Cultural que sobre este tema informó al juzgado lo siguiente:

Se entendió que ese proyecto del tendido de líneas de alta tensión no afecta la imagen del casco, así como tampoco afecta a los cercos de piedra que se ubican dentro

del campo. Esto lo dice el presidente de la Comisión del Patrimonio Histórico Cultural de la Nación, el señor William Rey. Sigue diciendo:

En términos paisajísticos dichas torres de alta tensión a construir no representan presencias extrañas en el paisaje rural del país, en la medida en que no se constituyen en piezas diferentes o alternativas a los ejemplos más comunes y frecuentes utilizados. Termina diciendo:

En función de lo anterior, se desprende de manera clara y conclusiva que el tendido de alta tensión mencionado no afecta las condiciones fundamentales de valor patrimonial al del casco ni de los centros de piedra ni de dimensión alguna de carácter paisajístico.

Para complementar, también presentó un informe el ministro de Educación y Cultura, doctor Pablo Da Silveira, y fue agregado en el juzgado; tenemos los documentos por si los señores legisladores quieren que se los hagamos llegar. El informe dice textualmente: La declaración como monumento histórico de la Estancia Buen Retiro Castillo Morató no tiene ningún efecto jurídico que impida ni obstaculice la construcción de una línea de trasmisión eléctrica como la prevista por UTE. Tampoco existe ninguna razón de política pública, relativa a la protección del patrimonio histórico, que justifique la suspensión ni la modificación de la obra prevista. El tendido de nueva línea no afecta, de ningún modo, las construcciones existentes ni tiene consecuencias sobre las actividades de explotación ganadera que han sido parte de la historia del predio. En consecuencia, la Resolución N° 40 de 2022 no plantea ningún obstáculo a la realización de los trabajos previstos por UTE ni al ingreso de personal o materiales al predio.

Estos documentos fueron agregados al juicio, a la acción de amparo, que llevó varios meses, durante los cuales UTE tenía una autorización para ingresar, pero no pudo hacerlo, a pesar de que en ese juicio nosotros le planteamos a la jueza que era imprescindible que entrara el arqueólogo para hacer los cateos y las inspecciones fundamentales para determinar si pudiera haber algún vestigio de algún resto de valor arqueológico; esto no se nos permitió.

Finalmente, en setiembre de 2022 se dicta la sentencia de la acción de amparo que promovió la familia Morató. Les voy a leer una serie de pasajes de la sentencia en la que la jueza sostiene: Se releva en esta instancia, asistiendo razón al ente demandado -llámese UTE-, que en autos operó la caducidad de la acción además de resultar improcedente en atención al tenor de los artículos 1° y 4° de la Ley N° 17.011.

En el otro pasaje la juez dice: Resulta incuestionable la servidumbre y construcción de torre de conducción de energía eléctrica en el padrón propiedad de la familia Morató; resulta válida a todos sus efectos.

Obviamente, en el resuelve la sentencia desestima, en todos sus términos, la acción de amparo promovida por la familia Morató. Contra esa sentencia los abogados que estuvieron aquí presentes promovieron un recurso de apelación, el cual fue franqueado al Tribunal superior y el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 1° Turno también lo analizó y termina, en definitiva, desestimando el recurso de apelación de la familia Morató y confirmando la sentencia de primera instancia que desestimó la acción de amparo.

Por lo tanto, judicialmente fueron desestimadas todas las pretensiones de la familia Morató. Básicamente, considero que fue porque no se presentó una sola prueba. De todo esto surge la inexistencia de una evidencia creíble de todo lo que se ha dicho, ya que no se ha presentado una sola prueba.

Luego de que esto quedó firme, nos pusimos nuevamente en contacto con la familia Morató para ingresar, porque UTE no pretende entrar *manu militari*. Coordinamos por

dónde nos permitían ingresar y el señor Morató se negó a que pusiéramos porteras. Aquí voy a otra cosa que se dijo: "UTE puso porteras por donde quiso"; no fue así. El señor Morató insistió en que quería que se pasara por la portera principal -por donde está el castillo-, lo cual era altamente inconveniente, porque implicaba que toda la maquinaria, el trasiego de personal, de camiones, pasaran por frente al castillo. Lo técnicamente correcto era hacer porteras cerca de donde se iba a trazar la línea para evitar esos inconvenientes, pero con un ánimo conciliador UTE aceptó. UTE coordinó la colocación de dos candados para que la empresa pudiera ingresar cuando necesitara y no tuviera que esperar que viniera el capataz; muchas veces nos pasó que no estaba o no aparecía. Se puso un candado por parte de UTE, pero cuando la empresa fue a ingresar el candado no estaba. Entonces, UTE resuelve hacer las porteras por donde técnicamente correspondía -cerca de donde se va a ejecutar la obra, es decir, a un kilómetro y medio del castillo-, por muchas razones: técnicas, de seguridad en caso de algún siniestro o accidente para evacuar rápidamente a algún operario lesionado. Allí se pusieron -no como dicen ellos infinidad de porteras- dos porteras en la linda y después se pusieron porteras internas para pasar por los potreros internos que tiene el predio, que creo que son tres porteras; eso es todo. Entonces, creo que está más que claro que UTE ha actuado ajustado a derecho y no hay daño arqueológico.

También mencionaron el informe de la arqueóloga Tatiana Acosta y dijeron que había dicho que exigía que se corriera la línea a 500 metros, pero después se desdijeron y más adelante dijeron que, en realidad, eso expresamente no estaba dicho. Las conclusiones del informe de la arqueóloga Tatiana Acosta dicen:

No hay impedimento para la construcción de la línea a través de la Estancia Buen Retiro, desde que se han tomado las medidas mitigatorias sugeridas. Las medidas mitigatorias eran las que desde el vamos UTE trató de realizar a través del arqueólogo al hacer todas las inspecciones y cateos necesarios. Eso está a cargo del arqueólogo Mazarino que trabaja coordinado con la Comisión del Patrimonio Histórico Cultural, le rinde cuentas y le presenta los informes que se le exigen. UTE recién logra ingresar al predio en noviembre de 2022 y en cuanto a los permisos ambientales, la autorización ambiental se otorgó en junio de 2021 y el permiso de construcción se otorgó en febrero de 2022; UTE ingresa a trabajar en noviembre de 2022. Por lo tanto, mal puede decirse que se ingresó sin las autorizaciones correspondientes.

Dejo por acá para no aburrir.

Muchas gracias

SEÑOR ALEM (José).- Como habíamos dicho: ahora voy a cerrar esta etapa previa y quedamos abiertos a todas las preguntas que nos quieran formular con respecto a la denuncia que se hizo ante el BID.

Ustedes saben mejor que nadie que la situación entre Estados Unidos y China no es fácil, y la que está haciendo la obra es una empresa china. Por lo tanto, los controles previos del BID fueron superiores -me ánimo a decir- a todos los demás.

Esto empezó cuando Trump era presidente. Imagínense que el BID quería saber todo de todo, y a pesar de ello confirió el crédito. Incluso, además de todo lo que corresponde para cumplir con la parte legal, nos pidió que hiciéramos reuniones en determinados lugares con invitación libre para que fuera el que quisiera. Así fue que se hicieron reuniones abiertas al público en Paso de los Toros, Tacuarembó y Salto, a las que concurrieron todas las autoridades locales. Esto está por fuera de cualquier previsión, pero fue un pedido del BID. No solamente participaron de estas reuniones autoridades de

UTE, sino representantes de la empresa china, y quedaron abiertos a las preguntas que se quisieran realizar.

Un día me llamaron del BID y me dijeron: "Mirá que hay una denuncia en el MICI". La primera preocupación que tuvimos es qué era el MICI. El MICI viene a ser como el departamento de sumarios de UTE o, si miramos series de televisión, como el departamento de asuntos internos. ¿A quién denunciaron? A los funcionarios del BID que tramitaron todo lo previo al otorgamiento del crédito. Lo que me dijeron desde el BID fue: "Quédense tranquilos que el crédito ya fue otorgado; para nosotros está todo en regla y no va a haber cambio alguno pero, lamentablemente, los funcionarios nuestros están siendo investigados".

¿Por qué digo que esto es una preocupación particular para UTE, pero general para el país? Porque si estos funcionarios del BID son sancionados habiendo hecho las cosas bien, imagínense lo que van a ser las próximas misiones del BID que vengan a tramitar un crédito. ¡Válgame Dios! No van a estar con tres ojos; van a estar con cuatro o con cinco, porque si yo hago un crédito, procedo bien y me denuncian, ¿en qué estoy?

Quiere decir que la denuncia de la que se habló aquí fue a los funcionarios del BID, que en estos momentos están siendo objeto de investigación. Yo les soy sincero: nos han pedido toda la documentación que les hemos dado a ustedes, y se la hemos remitido toda porque sería horrible para Uruguay -no solo para UTE- que los funcionarios que vinieron a tramitar el crédito, que nos exigieron de todo, terminaran siendo sancionados.

Por supuesto que el BID está molesto. Vinieron a hacer una inspección y pidieron que no hubiera nadie de UTE. Sin embargo, estaban los letrados patrocinantes de la otra parte. Me parece haber escuchado que los esperaron con un cordero y algo más, lo cual -si fuera cierto- seguramente causó muchas molestias en el BID, porque no es la forma que tienen de actuar.

Lo que se está tramitando en estos momentos en Washington es una investigación interna del BID a los funcionarios del BID que vinieron a Uruguay a tramitar el crédito; no a UTE, no a Uruguay, sino a esos funcionarios. Ante eso, nos han pedido toda esta documentación que les estamos dejando a ustedes y se la hemos enviado porque creemos que es importante para el país que esos funcionarios no reciban sanciones. Además, ellos han sido muy exigentes.

En algún momento nos llamaron del BID -nosotros tenemos muchos años en UTE: Claudia ingresó en 1996, Silvia, en 1986, y yo, en 1975; todos tenemos años de conocimiento- para preguntarnos cómo estaban llevando a cabo la obra los chinos, porque los chinos no tienen muy buena fama en algunos países de América. Pero aquí la están llevando bien; se adaptaron. Nosotros también tenemos alguna experiencia en tratar con gente de Oriente porque la central en Punta del Tigre la hicieron coreanos, y se va aprendiendo. No son iguales, pero se va aprendiendo. La verdad es que hasta el momento los chinos han cumplido con todo. Nosotros les dijimos: "Han sido inspeccionados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y no encontraron nada". Además, está trabajando el SUNCA allí, que es un gremio que tiene su conducta, y tampoco hemos recibido denuncias como sí las recibimos en Punta del Tigre. Quedamos en que UTE, por su cuenta, iba a mandar inspecciones sorpresivas. Con la contadora Liliana Rodríguez, que hoy no está acá, dispusimos inspecciones sorpresivas y encontramos todo normal. Un día había unos bidones, pero en cualquier obra quedan bidones afuera, y se sacaron. No hemos encontrado inconvenientes y de eso también está en conocimiento el BID. Quiera Dios que siga así y que se termine en tiempo, independientemente de los problemas que tengamos.

Que quede claro que el BID de ninguna manera va a dejar sin efecto el crédito -nos lo ha afirmado- porque considera que fue bien otorgado, que se cumplió con todas las etapas e inspecciones. Los que están siendo investigados en Washington son los funcionarios del BID que vinieron, para ver si cumplieron con las etapas. De acuerdo a nuestra experiencia, les podemos asegurar que las cumplieron en exceso; quizás porque la empresa contratada era china, pero las cumplieron; están todas las autorizaciones. Y, después, nos pidieron más cosas. Esas inspecciones que nos pidieron son extras, al igual que las charlas abiertas al público que nos pidieron que realizáramos en determinados lugares.

Dado que ahora, si bien se presentaron ante ustedes, el aspecto ambiental parece no ser lo más importante, sino lo patrimonial o arqueológico, me parece que cuando el ministro de Educación y Cultura y el presidente de la Comisión del Patrimonio no solo dicen lo que dicen, sino que lo firman, lo mandan a un juzgado y lo sostienen, este asunto queda laudado.

Dice el presidente de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación: "En términos paisajísticos, dichas torres de alta tensión a construir no representan presencias extrañas en el paisaje rural del país, en la medida que no se constituyen en piezas diferentes o alternativas a los ejemplos más comunes y frecuentes utilizados".

También dice: "Se entendió que ese proyecto del tendido de líneas de alta tensión, no afecta la imagen del casco, la que es fundamental en los atributos […], así como tampoco afecta a los cercos de piedra que se ubican dentro del campo".

El Ministro de Educación y Cultura dice algo similar. Cuando lean la nota que dejamos a la Comisión verán que manifiesta que cualquier atraso en la obra no es atribuible a las autoridades públicas, sino a los propietarios del predio. Creo que eso es contundente y aclara un montón de cosas que se han dicho y las que se van a decir todavía. Por eso es bueno haber escuchado la otra campana.

Quedamos abiertos a todas las preguntas que quieran hacer y a los documentos que quieran solicitar. Estamos completamente tranquilos porque tenemos experiencia en la construcción de líneas. Silvia habló del anillado; líneas hay en todo el país. Ustedes, que lo recorren, saben cómo es esto. No son las únicas que se construyen. En estos momentos hay una que es muy importante, de la cual no se habla, de Punta del Tigre a Cardal, que, en la política de respaldo, va a permitir que salga energía del nuevo foco industrial que tiene UTE en Punta del Tigre no solo por una línea. Fue pensada con la misma idea: si se rompe una, está la otra. Miren que no se comenta mucho, pero en Punta del Tigre, en San José, hay otro Salto Grande; más caro porque es a combustible, pero es otro Salto Grande. Si nos quedamos sin eso porque se rompe una línea, ¿qué hacemos? Hacemos lo que hay que hacer: hacemos otra que vaya por otro lado y que llegue a donde está el centro mayor de consumo.

SEÑORA EMALDI (Silvia).- En base a todo lo dicho por los gerentes de la empresa, ratifico que UTE cumple con la mayor responsabilidad y apego con toda la normativa legal, ambiental, departamental, de patrimonio e, incluso, con los requerimientos de los organismos financiadores que, como decía el doctor Alem, son bastante exigentes.

Muchas gracias por permitirnos exponer. Estamos abiertos a las preguntas que consideren pertinente realizar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos toda la información brindada con detalle.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Quiero agradecer a toda la delegación. Fueron muy claros.

Yo no estuve el día en que la familia Morató compareció en esta Comisión; ahora estoy escuchando la segunda cara del problema.

Es evidente que el desarrollo energético es fundamental para el país. Lo que nos pasa es que todos queremos tener electricidad o tener rutas, pero a nadie le gusta que le pasen los camiones por enfrente.

Yo conocí el castillo Morató hace algunos años, cuando lo podíamos mirar desde afuera. Está más o menos a 100 o 150 metros de la calle. Cuando lo conocí me pareció una obra increíble, en el medio de la nada; una obra arquitectónica que supongo debe ser motivo de estudio de muchos arquitectos. A quien no lo conoce le digo que vale la pena visitarlo.

Voy a hacer referencia a los métodos constructivos en el entendido de que tuve una experiencia personal en la construcción de una línea, que no era de UTE. Y aquí hago un paréntesis para destacar la gran empatía que tienen los funcionarios del campo de UTE; he tratado numerosas veces con ellos y realmente el funcionario que está a campo conoce mucho. Nunca en mi vida vi un atropello; muy por el contario, lo que he visto es el ánimo de solucionar los problemas, sobre todo en la ruralidad. Si hay un incendio, a los quince minutos están los funcionarios de UTE tratando de restablecer las columnas. Eso es realmente destacable.

Yendo a mi experiencia personal, yo estaba sentado tomando mate, a más de 1.000 metros de la construcción de una línea, cuando vi una piedra elevarse, en la apertura de un pozo.

Los suelos del castillo son de basalto superficial, 1.10b. La mayoría de las veces para hacer los pozos es necesario dinamitar. Desde el punto de vista técnico, me gustaría saber si el modelo constructivo prevé el uso de dinamita porque a veces puede parecer que 1.500 o 1.600 metros es mucho, pero puede ser poco.

Pregunto esto porque hoy lo cuento como una anécdota, pero en ese momento recuerdo que estábamos tomando mate y vimos una piedra caer en la casa y abrir un agujero.

Con respecto a los muros de piedra, como se decía acá, los mueven las tormentas; las tormentas hacen que los muros se caigan. Después hay que reconstruirlos. No obstante, me gustaría que se aclarara ese punto porque creo que es algo importante. Posiblemente, la distancia sea suficiente, pero quisiera saber si el modelo constructivo implica la dinamitación. Si está previsto, supongo que lo deben haber tenido en cuenta.

SEÑOR REPRESENTANTE GERHARD (Daniel).- Aprovecho para agradecer la visita, porque no voy a hacer uso de la palabra nuevamente.

Han sido muy claros; se han referido claramente a cada uno de los nudos del problema. Las preguntas con las que venía fueron evacuadas. Hay una que creo que al inicio ya la respondieron, pero no la comprendí. Cuando vino la familia Morató hablaron de otra hipótesis de camino, que era más recto, pero que atravesaba un predio forestal. ¿Por qué se desechó ese camino? ¿O nunca fue una hipótesis? Si pudieran hacer referencia a eso, quedaré agradecido.

SEÑOR REPRESENTANTE GUADALUPE (Eduardo).- Yo estuve en Comisión cuando la familia Morató hizo su planteamiento. Escuché una campana con atención.

El diputado Menéndez hizo referencia al tipo de suelo. Yo conozco el castillo. Estuve allí; me pareció una obra increíble en el medio de la nada, construida a principio del siglo

pasado; es impensable cómo hicieron para llevar aquellos materiales en aquella zona, con aquellos suelos, para realizar un proyecto europeo.

De todas formas, escuché los planteamientos que ellos hicieron. Los que tenemos unos cuantos años y nos nutrimos de la cultura rural sabemos de este tipo de manejos.

Hoy me toca escuchar la campana de UTE. Sinceramente, les agradezco. Los tengo que felicitar porque fueron contundentes. De la seriedad de la empresa ya sabíamos. Los procedimientos quedaron más que claros. Me quedaron completamente aclaradas las dudas que me habían generado los planteamientos de los asesores letrados de la familia Morató.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA ERRAMUSPE (César).- Gracias por todas las aclaraciones.

En todo caso, si quedó algo por responder sobre lo que ellos comentaron la vez pasada es lo que ahora preguntó el diputado Gerhard, sobre un monte forestal que hay enfrente al establecimiento.

Para que conste en la versión taquigráfica, quiero decir que nos había sorprendido la actitud -lo comentamos entre algunos diputados-; tenemos que estar atentos siempre. Hay privados que intentan beneficiarse, muchas veces por vía indirecta, de algunos de los proyectos que pretende realizar el Estado. Digo esto porque -incluso lo comenté con los abogados cuando vinieron- tal vez lo veamos mucho en las películas, pero nosotros no estamos acostumbrados a ver en vivo y en directo los tejes y manejes de los abogados. Entonces, si la empresa tiene todo en condiciones, "procédase" -dijera el presidente de la República-, siga adelante.

Queda pendiente la respuesta a la pregunta que hizo el diputado Gerhard. Tal vez se pueda aclarar. Se habló de que por esquivar esas plantaciones forestales se pasaría más cerca del castillo de lo que correspondería.

SEÑOR ALEM (José).- ¿Me permite contestar una alusión? Supongo que se referirá a algunos abogados…

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA ERRAMUSPE (César).- Perdón…

(Diálogos)

——Yo suelo decir muy seguido que los ingenieros agrónomos estamos para resolver los problemas que nunca hubieran existido si no hubiesen existido antes los ingenieros agrónomos.

(Hilaridad)

SEÑORA PRESIDENTA.- Ustedes fueron respondiendo y brindado información respecto de cuestiones contenidas en la versión taquigráfica de una reunión anterior, afirmaciones que se plantearon aquí, como que esta línea era, fundamentalmente, para la energía de UPM. Creo que la dimensión que han dado a una obra de esta magnitud, para cerrar ese anillo norte, es importantísima; nadie lo pone en duda. Me parecen importantes todas esas cuestiones de que se regían por normas de 1934; es muy importante lo que consta en esta versión taquigráfica que, como ustedes sabrán, más allá de que es pública, la tenemos que remitir a la delegación que estuvo antes. En definitiva, lo que nos planteaban en la página 5 era que esta Comisión velara por el cumplimiento de las normas. Y eso es lo que estamos haciendo. Lo demás se dirime en otros escenarios.

Me interesa preguntarles, más específicamente, si en esto existe una ecuación económica. Lo digo porque aquí hay un trazado, que en algunos casos son servidumbres, que se comprende, pero quisiera saber si implica algún tipo de canon o gravamen que la empresa pública tenga que mantener con los privados, ya sean estos o quienes sean. Tengo entendido que a veces sucede; hay mecanismos de expropiación u otros gravámenes que se mantienen en el tiempo. Lo que quiero saber es si esa ecuación económica, de la que nadie ha hablado, es parte de las negociaciones previas, independientemente de que haya o no controversias. No sé si se entiende la pregunta.

SEÑORA EMALDI (Silvia).- Si no hay más preguntas, voy a solicitar que la primera y la segunda, sobre métodos constructivos y en cuanto a si hubo algunos trazados preliminares para evitar el tema forestal, sean contestadas por Daniel Castagna, y la tercera -realizada por la presidenta, sobre gravámenes-, por José Alem.

SEÑOR CASTAGNA (Daniel).- Con respecto a las bases, sobre las que preguntó el diputado Menéndez, confirmo que no se usan explosivos en toda la línea. Y no solo eso; cuando los abogados vinieron aquí comentaron -al menos consta en la versión taquigráfica- que utilizamos pilotaje, pero no es así; tampoco se usa pilotaje. En la zona de Morató, en particular, se usa un sistema mucho menos invasivo. Básicamente, se recoge la capa vegetal y se hacen lo que se llama anclajes, que son pequeñas perforaciones de 10 centímetros de diámetro -como si se hiciera un pozo de agua-, de 2 metros de profundidad. Es mínimo lo que se hace. Puedo asegurar que estando a 10 metros no se mueve ni una piedra del lugar. Perfectamente, alrededor de ese trabajo, a 10 metros, podría haber personas, porque no hay ningún problema de seguridad. Quiero recalcar eso porque me parece que ellos no fueron correctos, no sé si por un malentendimiento o porque lo plantearon en forma incorrecta. Reitero: no se usan pilotajes. El sistema que se utiliza particularmente en esta zona es muy suave.

Con respecto al tema de la línea, no sé por qué dicen eso. Como dije al principio, cuando se hace el análisis se definen las posibles alternativas hasta encontrar la de menor impacto o menor afectación al entorno, y esta fue la primera alternativa. En un momento ellos nos plantearon -y lo explicamos una, dos y tres veces- que corriéramos la línea para el vecino de enfrente, no pasando a 1.500 metros del castillo, sino a 100 metros. Por su geografía, como la zona es una especie de quebrada, técnicamente no es posible poner la línea de ese lado. Es cierto que había dos pequeños montes, pero los montes nunca son una condición a la hora de definir los trazados de las líneas. Si es necesario pasar por un monte se pasa; no es un problema. Se trata simplemente de una cuestión económica: se paga la faja de servidumbre que se retira; es mucho más simple. Me parece que ellos entendieron mal o no sé qué pasó, pero les explicamos tres veces que técnicamente no era posible pasar la línea por enfrente, como ellos pretendían. Imagino que cuando hablaron del cambio en el trazado se referían a eso, pero es una suposición.

Yo confirmo que del lado de UTE este es el trazado original; nunca hubo un trazado alternativo. Estoy convencido -porque fue un trabajo de dos años que contempla temas ambientales y de análisis- de que el trazado, desde el punto de vista integral, es el que se mimetiza mejor con el entorno. Como se comentaba acá, obviamente, nadie quiere que le pase una línea por al lado; es mejor no tener nada que tener una línea, pero la línea tiene que existir, es parte del progreso del país. Les puedo asegurar que es el único trazado que hubo y es la mejor alternativa que minimiza el impacto al medio ambiente y al entorno en su conjunto.

SEÑOR ALEM (José).- Es evidente que cuando se impone una servidumbre se afecta la propiedad y también es evidente que, por disposiciones constitucionales, existe derecho al cobro de una indemnización.

UTE tiene un procedimiento para luego ofrecer a los particulares. Primero, cuando vamos a ingresar a un predio nos gusta sacar fotos para registrar su estado. ¿Para qué lo hacemos? Para que después no opere la viveza criolla y nos reclamen cualquier cosa. Nos han hecho pedidos diciendo que iban a construir hoteles seis estrellas o que tenían permisos para esto o aquello y que se destrozó mucha cosa. Yo no puedo afirmar que tenemos esto para todos los casos, pero sí se sacan fotos y se realiza un acta para dejar constancia del estado previo y de qué pasó cuando nos vamos, es decir, si se tiraron veinte árboles, qué sucedió con el monte criollo, etcétera. A nosotros nos sirve para prevenirnos, si no se llega a un arreglo, en el juicio. En este caso, evidentemente, no se puede hacer un acta con la familia Morató, pero hay bastantes fotos del estado y demás. Además, nosotros tenemos experiencia con ese estudio jurídico que -en su legítimo derecho- también está oponiéndose a una línea en José Ignacio y a otra en Kiyú; hasta han pedido que se desenergizara una línea en Kiyú. Imaginen que, en este momento de sequía, sacar energía de un parque eólico sería dramático. En su momento, en José Ignacio y Kiyú vimos los mismos repartidos de prensa, las mismas entrevistas en el mismo diario, el mismo día domingo. O sea que tenemos esa experiencia.

Nuestro procedimiento es el siguiente. Hay que indemnizar dos cosas: la tierra que se afecta y el daño agronómico.

Para la tierra que se afecta, nuestro Departamento de Bienes Raíces, desde hace años, tiene una fórmula en base a metraje, ubicación, fertilidad, etcétera. Nos la han pedido desde otros países de América y se la está aplicando a través del CIER. Nosotros utilizamos esa fórmula.

Para calcular el daño agronómico tenemos un convenio con la Facultad de Agronomía; ellos son los que tasan el daño agronómico que causamos.

Cuando tenemos los dos valores, ofrecemos una indemnización a la persona afectada, que puede aceptarla o rechazarla; podemos negociar o llegar a juicio. Les puedo asegurar que alrededor del 95 % de los casos se arreglan extrajudicialmente, en base a la tasación que hicimos nosotros y la que hizo la Facultad de Agronomía, que da tranquilidad porque es un tercero. Alguna vez nos dicen: "Queremos algo más que esto", y podemos llegar a transar, pero el 95 % de los casos se resuelven así. El otro 5 % de los casos van a juicio. Y ahí sí las cifras que nos reclaman son millonarias.

En cuanto a los resultados, como abogado, yo siempre digo: ¿qué es ganar y qué es perder? Si me demandan, determinan que tengo que pagar una plata y termino pagándola, evidentemente, perdí. Pero si me reclaman US$ 1.000.000 y termino pagando US$ 10.000, gané. En promedio, lo que nosotros hemos tenido que pagar -déjenme tocar madera; ojalá se mantenga- está entre 3 % y 4 % de lo que se nos ha reclamado en los juicios. Toco madera porque me queda poco para jubilarme; ojalá se mantenga el promedio; ojalá se mantenga.

Yo creo que con esta gente va a haber un juicio. Y, bueno, estamos preparados. Tenemos las fotos y demás. Ya estamos en un juicio en San José, y va a venir un juicio en José Ignacio.

En cuanto a la pregunta de la diputada de si lo tomamos en cuenta, le digo que sí lo tomamos en cuenta, pero sobre esos parámetros.

Hay gente que no reclama. Hay gente que nos da las gracias porque piensa -a veces les tenemos que aclarar que están equivocados- que si tienen una línea, enseguida les va a bajar una para su casa, pero no es así. No fue lo mismo en la zona de San Carlos, donde hay chacras turísticas, que en Treinta y Tres o Cerro Largo, donde había estancias y, de repente, íbamos muy lejos del casco. Pero como le dije, sí está previsto.

La única excepción que hubo en estos tiempos fue cuando se produjo el cambio de la matriz energética, ya que los privados también tenían que construir la línea. Capaz que fue el caso que le llegó a usted, y que estaba incluido dentro del precio de la energía. Pero en todas las demás líneas, sean de lo que sean, el procedimiento que seguimos es ese.

SEÑOR DE MELLO (Tabaré).- Quiero hacer una acotación con respecto a la pregunta del señor diputado relativa a los métodos de perforación, si bien ya lo explicó el ingeniero Castagna.

Ellos mencionaron acá -y quizás no fue respondido- que a través de esos métodos se había provocado la caída de los cercos. Eso no es así. Fueron hasta el lugar inspecciones de la comisión, arqueólogos, y determinaron que los cercos ya tenían vestigios de caídas y de reparaciones que no siguieron con la metodología que debieron haber seguido si hubieran cumplido con la ley de patrimonio histórico cultural, y que las caídas que se produjeron ahora se deben, en primer lugar, a que hay muchas cañadas en la zona donde están los cercos y, además, hay trillo de animales. Se determinó que las dos o tres caídas de los cercos fueron provocadas por esos elementos geográficos. No hay ninguna prueba de que hayan sido producto de los trabajos de la empresa, porque además, de la forma en que estaban caídas las piedras era evidente que nunca pudo haber sido provocado por las perforaciones que se hicieron que, como dijo Castagna, no fue a través del método de pilote y mucho menos de explosivos.

SEÑOR ALEM (José).- Inclusive, hay alguna foto de cercos caídos antes de que la empresa ingresara a trabajar en el terreno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si nadie más hace uso de la palabra, agradecemos a las autoridades y a los asesores del organismo su comparecencia.

Como lo dijimos al inicio, nosotros tratamos de mantener la ecuanimidad; no somos tribunal de alzada; intervenimos en cuestiones legislativas y verificamos que la norma se cumpla; así lo hemos hecho también el año pasado. Esta es una comisión que se conforma a partir de la definición de constituir el Ministerio de Ambiente, tratando de jerarquizar lo ambiental, iniciativa que acompañamos y aprobamos todos los partidos políticos, pero mantenemos nuestras diferencias. Los legisladores de los partidos de gobierno entienden que ya es un camino resuelto; nosotros, desde la oposición, entendemos que todavía hay que dotar de mayores recursos a este Ministerio de Ambiente y jerarquizarlo. Eso implica tener mecanismos de contralor y de garantías para todas las partes. En este marco, nos parecía importante en la medida en que habían solicitado -con la presidencia del diputado Menéndez-, ser recibidos, darle continuidad.

Esto es una caja de resonancia, tenemos que escuchar todas las voces, trasmitir y poder devolver lo que ha planteado el organismo. Veremos como también le damos un cierre a la intervención desde el punto de vista de esta Comisión.

El planteo, como ustedes han visto, de la familia Morató así como de sus asesores legales, era que controláramos, dentro de las potestades que tiene el Parlamento, cómo se realizaba la actividad del Poder Ejecutivo, el cumplimiento de la norma y, eventualmente, revertir esto.

Eso vamos a tener que debatirlo; hay que darle un cierre, una devolución, pero primero que nada quiero agradecer la amplitud, la profundidad de la información, la claridad con la que han trasmitido los controles y los procedimientos que se llevan adelante desde hace largo tiempo.

En la medida en que esto avance y se cierre, por supuesto, también haremos lo mismo: comunicaremos a las autoridades del organismo cuál será el tratamiento que le va a dar esta Comisión. Acá también hay cuestiones patrimoniales que no necesariamente están todas corroboradas porque la resolución que declara monumento histórico nacional dice que hay que investigar si esos cercos son de la época o eran cercos que pertenecían a los jesuitas, con todo lo que hay todavía de polémica en términos de si todos los cercos al norte del Río Negro les corresponden o no. Lo cierto es que hay que celebrar que esta construcción se haya abierto, como decía el diputado Vega. Durante años no se pudo ingresar y, finalmente, se accedió por parte de la familia a reconocer el valor que tenía y que la gente pudiera acceder. Bienvenido, eso hay que preservarlo sin duda, pero habrá que verlo en el marco de contemplar con ecuanimidad toda la norma.

Les agradecemos y les trasmitiremos cuando la Comisión debata.

SEÑORA EMOLDI (Silvia).- Quedamos a las órdenes por si fuera necesario alguna información adicional.

Nuevamente agradecidos por el intercambio.

(Se retira de sala la delegación de UTE)

SEÑORA PRESIDENTA.- Cuando estuvimos tratando de ordenar el trabajo de este primer semestre, habíamos visto algunos proyectos que estaban ingresados a la Comisión que no habían tenido tratamiento y que algunos, eventualmente, se habían resuelto o tenían iniciativas en otras comisiones.

A partir de eso, el diputado Malán del Frente Amplio -representante nacional del departamento de Soriano- tenía un proyecto vinculado a la ubicación de los montes forestales, que tuvo un tratamiento posterior en la Cámara y, justamente, envía una nota en la que primero se disculpa porque no puede venir en el día de hoy, pero plantea literalmente, y lo leo:

Estoy de acuerdo en archivar el proyecto de ley, ya que el espíritu del mismo está contemplado en la iniciativa que fue votada por la Cámara de Representantes el pasado 15 de diciembre del 2022 sobre la prevención de incendios forestales en todo el territorio nacional.

Recuerdan que aquella iniciativa fue trabajada en el Ministerio de Ganadería, respecto a la distancia; participó Bomberos. Entonces, si la Comisión está de acuerdo, en la medida en que el diputado que lo promovía solicita su archivo, me parece que corresponde que votemos y lo pasemos al archivo. De esta manera también vamos ordenando los pendientes que tenemos.

Se pasa a votar.

(Se vota)

——Seis en seis: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se puede archivar.

Para la próxima reunión, el martes de la semana que viene, está convocado el LATU por el proyecto de plásticos de un solo uso, que ya se había comenzado a tratar y,

posteriormente, respondemos a la solicitud de ser recibidos de la Sociedad Uruguaya de Tabacología por el proyecto que ya tiene media sanción en el Senado, respecto a las colillas de cigarrillos.

SEÑOR REPRESENTANTE GERHARD (Daniel).- Hoy recibimos al autor del proyecto del venado de campo y sería interesante ver si es necesario darnos un tiempo, hacer consultas, pero de no ser así, también podemos someterlo a votación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Eso puede ser, y si no, solamente a los efectos de darle celeridad para que cumplamos con los procedimientos, podemos remitírselo al Ministerio de Ambiente, a la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, señor Gonzalo Evia, para recabar su opinión, la conformidad con el mismo -no sé si ustedes entienden que corresponde a Ganadería-, y que luego podamos darle aprobación

En este tiempo, sobre todo, tan cercano a estas declaraciones de tantas dificultades que ha generado y multas vinculadas a la caza ilegal, creo que es bueno que podamos dar una señal de protección a la especie, en este caso al venado de campo, una iniciativa del diputado Antonini y del exalcalde de Piriápolis el señor Mario Invernizzi.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Creo que lo mejor para darle más celeridad, si es lo que se pretende, es enviarle el proyecto y que lo hagan por escrito y si están de acuerdo, no hay problema en votarlo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Solicitamos eso a secretaría.

Si no hay más asuntos para tratar, se levanta la reunión.

